

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNKEL GÓMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al veinticuatro de mayo de dos mil once.

Visto el expediente **01090/INFOEM/IP/RR/2011**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED], en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

## **R E S U L T A N D O**

1. El cinco de abril de dos mil once, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:

*“...solicito dictámenes de procedencia de todas las obras del año 2010 fortamun fism y pagim se me diga cuando se publicó la convocatoria pública para la obra del alumbrado público en la cabecera municipal de pagim 2010...”*

Tal solicitud de acceso a la información pública fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00019/ALMOJU/IP/A/2011**.

**MODALIDAD DE ENTREGA:** vía **SICOSIEM**.

2. El trece de abril de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** formuló respuesta a la solicitud de **EL RECURRENTE**, en el siguiente sentido:

*“...En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*

*Por medio del presente se adjunta archivo con la información requerida en la solicitud de información registrada con el número de folio: 00019/ALMOJU/IP/A/2011.*

*Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda al respecto...”*

A esa respuesta se adjuntó el archivo electrónico **00019ALMOJU00651227900017907.jpg**, que contiene copia digital del oficio **MAJ/DDUYOP/RNM/802/2001**, de ocho de abril de dos mil once, emitido por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de **EL SUJETO OBLIGADO**, el cual se reproduce a continuación:

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



H. Ayuntamiento Constitucional  
Almoloya de Juárez

"2011 AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"



Almoloya de Juárez  
CIUDAD DE LOS CAUDILLOS  
2009-2012

Almoloya de Juárez, Méx A; 08 de Abril de 2011  
No OFICIO: MAJ/DDUYOP/RNM/802/2011.

**P. EN D. FRANCISCO JAVIER SANTIN LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.**  
**PRESENTE:**

En atención a su similar con numero de referencia **MAJ/DP/FJSL/315/2011** de fecha 05 del mes y año que corre y en relación a la solicitud de información pública con número de expediente de solicitud: **00019/ALMOJU/IP/A/2011** presentada por el [REDACTED] al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Con fundamento en los **artículos, 1, 4, 7, 8, 11, 12 fracción III, 25 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48,** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás relativos.**

- Con respecto al punto número uno de la petición le comento que los *dictámenes de procedencia de obra pública*, se encuentran integrados en cada uno de los expedientes únicos de obra l. anterior con fundamento en el *Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento*, por lo que pongo a su disposición los expedientes referidos para su consulta en las oficinas que ocupa la Dirección de **Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, sito en calle Sor Juana Inés de la Cruz sin número, primer piso, autorizando desde este momento al Ing. Rubicel Ortiz Peña Subdirector de Normatividad de esta Dirección para atenderle dentro de horario laboral de 9:00 am a 18:00 horas de lunes a viernes.
- En relación a el punto dos de su solicitud de información le comento que la obra de alumbrado público en la cabecera municipal de este municipio se realizo bajo la modalidad de Invitación restringida con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 69 y 70 del Reglamento del Libro Decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México.** Por lo que **No Requiere Publicitarse.**

Usted.

Por la atención y pronta respuesta que se sirva prestar al presente, quedo de



**ATENTAMENTE**

**ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

C.p. Profra. Blanca Estela Gómez Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional  
L. en D. Norma Angélica López Cano, Contralor Municipal

Archivo Municipal  
Av. Morelos Col. Centro C.P. 50900  
Almoloya de Juárez Edo. De México  
Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56



3. El trece de abril de dos mil once, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SICOSIEM** registró con el número de expediente **01090/INFOEM/IP/RR/2011**, donde señaló como acto impugnado:

"...el oficio maj/dduyop/mm/802/2011..."

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE

Y como razones o motivos de inconformidad las siguientes:

*“...porque no me dan copias digitalizadas de los dictámenes de procedencia solicitados, la ley de transparencia dice que puedo obtener documentos a través de este sistema y pedí que se me dieran digitalizados, por eso el oficio de respuesta viola la ley, no anexo documentos porque el oficio está en la respuesta en el propio sistema...”*

4. El recurso de revisión actúa fue remitido electrónicamente a este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a través de **EL SICOSIEM** al Comisionado **ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.

5. El veinticinco de abril de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** promovió informe justificado en relación con el presente recurso de revisión, donde se expone:

#### **JUSTIFICACIÓN**

**PRIMERO:** El acto impugnado “porque no se me dan copias digitalizadas de los dictámenes de procedencia solicitados la ley de transparencia dice que puedo obtener documentos a través de este sistema y pedí que se me dieran digitalizados por eso el oficio de respuesta viola la ley (sic)”. En relación a este punto la contestación emitida por el Ayuntamiento se encuentra apegada a los lineamientos establecidos en la Materia para otorgar respuestas a los particulares, toda vez que establece requisitos claros y precisos, los cuales debemos cumplir como Sujeto Obligado al momento de emitir cualquier contestación a las solicitudes de información, de conformidad con el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**TREINTA Y OCHO.-** La Unidad de Información tramitarán las solicitudes de información internamente de la siguiente forma: (...) d) Hecho lo anterior, la Unidad de Información emitirá el oficio de respuesta correspondiente en donde se deberá precisar:

- a. El Lugar y fecha de emisión
- b. El nombre del solicitante
- c. La información solicitada
- d. Si la información solicitada se refiere a la pública de oficio, la dirección de la página web o el lugar donde se encuentra disponible;
- e. En caso de que haya solicitado alguna modalidad de entrega, si la misma es posible, o en su caso, los motivos y fundamentos por los cuales no se puede entregar la información en la modalidad solicitada
- f. El costo total por la reproducción de la información, en caso de que así lo hubiere solicitado, si técnicamente fuere factible su reproducción, así como la orientación respecto al lugar y el procedimiento para realizar el pago correspondiente.
- g. En caso de que existan causas debidamente justificadas para que la información no pueda ser enviada a través del SICOSIEM, el lugar donde se encuentra disponible o se entregará la información solicitada
- h. Los horarios en los cuales estará a su disposición la información solicitada; y
- i. El nombre y firma autógrafa del responsable de la Unidad de Información.

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE

*De lo anterior cabe destacar, que en ningún momento la contestación emitida por esta área, incumple en alguno de los puntos antes transcritos, toda vez que se le hacen saber los argumentos necesarios, que dan cumplimiento cabal a lo establecido en dicho numeral, por tal razón la argumentación vertida por el recurrente, resulta improcedente; así mismo cabe destacar que la contestación fue entregada en tiempo y forma, conforme a los tiempos establecidos en el CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; además se le hace saber al recurrente que los dictámenes de procedencia se encuentran integrados en cada uno de los expedientes únicos de obra y no es factible tener la información solicitada fuera de estos expedientes; tal y como lo establece el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y EN EL ACUERDO DEL SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PUBLICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS INDICES DE EXPEDIENTES UNICOS DE OBRA PUBLICA E INSTRUCTIVOS DE LLENADO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA, INVITACION RESTRINGIDA Y LICITACION PUBLICA publicado en la Gaceta de Gobierno No 64 el primero de octubre de 2008; además y con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el cual a la letra dice: "Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No están obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones" se le hace saber al recurrente que técnicamente no es factible enviar la información a través del SICOSIEM ya que dichos expedientes, tan solo para el ejercicio 2010 constan de 150 expedientes únicos de obra los cuales se componen de aproximadamente 500 fojas cada uno, haciendo un total 75000 fojas, los cuales no se tienen en forma digitalizada; por ese motivo no se envió la información a través del SICOSIEM, pero se le hizo saber que dicha información se encuentra disponible para su consulta en los expedientes únicos de obra y se le indico el lugar y horario de consulta.*

**SEGUNDO:** *la respuesta emitida al recurrente en ningún momento viola la ley; ya que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala lo siguiente: La información referente a las obligaciones de transparencia será puesta a disposición de los particulares por cualquier medio que facilite su acceso, dando preferencia al uso de sistemas computacionales y las nuevas tecnologías de la información; dicha información se puso a su disposición y más aun se ofrecieron para su consulta **TODOS LOS EXPEDIENTES UNICOS DE OBRA PUBLICA.***

**TERCERO:** *Atendiendo al principio de máxima publicidad y con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios – que a la letra dice "Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente: ... III.- Los programas anuales de obras y, en su caso la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad; de lo anterior se ha publicado en el siguiente link [http://www.almoloya.gob.mx/html/Transparencia/Capitulo\\_12/Fraccion\\_III.html](http://www.almoloya.gob.mx/html/Transparencia/Capitulo_12/Fraccion_III.html) información relativa a los "dictámenes de licitación y contratación 2010" que incluye información relativa a los procesos de adjudicación y contratación de obra publica en el año 2010.*

6. El veintiocho de abril de dos mil once, **EL SUJETO OBLIGADO** remitió a este Órgano Público Autónomo, a través de correo institucional, copia digital de los siguientes documentos:

- ✓ Oficio **MAJ/DDUYOP/RNM/970/2011**, de veintiocho de abril de dos mil once, emitido por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de **EL SUJETO OBLIGADO**; y
- ✓ Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Obra Pública, de ocho de junio de dos mil diez.

A continuación se reproducen los citados documentos:

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



H. Ayuntamiento Constitucional  
Almoloya de Juárez

"2011 AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"



Almoloya de Juárez, Méx a; 28 de abril de 2011  
 No OFICIO: MAJ/DDUYOP/RNM/970/2011

**P.D. FRANCISCO JAVIER SANTIN LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**  
**PRESENTE:**

En alcance al oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/931/2011 remitido a la Dirección a su digno cargo, envió a usted acta de sesión ordinaria del comité interno de obra pública de fecha 08 de junio de 2011, en donde en el punto número 5 del orden del día fue tratado el rango de adjudicación de los procedimientos de Adjudicación Directa (AD) y Concursos por Invitación Restringida (CIR), mismos que se tomaron de la siguiente manera en base al recurso destinado para obra pública EL CUAL FUE PRESUPUESTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LA CANTIDAD DE \$ 127, 825, 450.00 :

**RANGO DE ADJUDICACIÓN (MILES DE PESOS) DE 100,000.00 - 200, 000.00**

INVERSIÓN TOTAL ESTATAL AUTORIZADA PARA OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)
MAYOR DE	HASTA				
0.0	10,000.0	250.0	1,500.0	100.0	1,200.0
10,000.0	50,000.0	300.0	2,500.0	150.0	1,500.0
50,000.0	100,000.0	400.0	3,000.0	200.0	2,000.0
100,000.0	200,000.0	500.0	3,500.0	250.0	2,500.0
200,000.00	300,000.0	600.0	4,000.0	300.0	3,000.0
300,000.00		650.0	4,750.0	350.0	3,500.0

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERAN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

Considerando lo anterior y de acuerdo al art. 45 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2010, a continuación los integrantes del Comité Interno de Obra Pública emiten los dictamen de procedencia por adjudicación directa y por concurso por invitación restringida bajo los siguientes fundamentos:

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P.50900  
 Almoloya de Juárez Edo. De México  
 Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56



**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



H. Ayuntamiento Constitucional  
Almoloya de Juárez



**Adjudicación directa:** Fundamento, artículos 12.19 frac. II, 12.33 y 12.37 fracción IX del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 23 fracción II, y 88 de su Reglamento, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicita la aprobación del Comité Interno de Obra Pública, para que se adjudiquen las obras bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** siempre que no rebasen los montos establecidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

**Por Invitación Restringida:** Fundamento, artículos 12.34 frac. II del Código Administrativo del Estado de México, 23 fracción II, y 85 de su Reglamento, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicita la aprobación del Comité Interno de Obra Pública, para que se adjudiquen las obras bajo la modalidad de **Concurso por Invitación Restringida** cuando las obras o servicios a contratar no rebasen los montos establecidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

*Las cuales establecen los montos para cada una de las obras las cuales pueden ser comprobadas en el Inc., con ello el recurrente podrá constatar que las obras contratadas fueron realizadas con apego a la normatividad.*

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Almoloya de Juárez  
CREANDO SOLUCIONES

ATENTAMENTE



ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Profra. Blanca Estela Gómez Carranza, Presidenta Municipal Constitucional  
Lic. Norma Angélica López Cano, Contralora Municipal  
Archivo/Misutario  
\*RNM/ROP/MGCC\*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900  
Almoloya de Juárez Edo. De México  
Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



Ayuntamiento de Almoloya de Juárez  
Municipio de Almoloya de Juárez



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México" Almoloya de Juárez

PRIMERA SESION ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO  
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA  
SESION ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, SIENDO LAS Dieciséis HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2010, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA PARA LA CELEBRACION DE LA PRIMER SESION ORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- SALUDO DE BIENVENIDA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- APROBACION DE BASES DE CONCURSO
- IV.- COSTO DE LAS BASES
- V.- DEFINIR LOS MONTOS Y MODALIDADES DE EJECUCION QUE CONFORME AL PRESUPUESTO PARA OBRA PÚBLICA, DETERMINE LA TESORERIA MUNICIPAL Y EMISION DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA ADJUDICACION DIRECTA E INVITACION RESTRINGIDA
- VI.- MECANISMOS DE EVALUACION DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA
- VII.- SUSTITUIR EL INVITADO PERMANENTE DE LA CONTRALORIA INTERNA POR MOTIVO DE BAJA DE LA CONTRALOR ANTERIOR
- VIII.- DESIGNACION DE SUPLENTE DE LOS TITULARES QUE INTEGRAN EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
- IX.- AUTORIZACION PARA ENTREGA DE ANTICIPOS DEL 50% POR CAUSA DE REZAGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
- X.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS ANTERIORES: NO HAY ASUNTOS PENDIENTES POR TRATAR
- XI.- ASUNTOS GENERALES (CARÁCTER INFORMATIVO)
- CLAUSTRACION DE LA SESION

Av. Morelos s/n Cd. Centro C.P. 50900 Almoloya de Juárez, Edo. de México  
Tel. (01229) 136 00 67 y 136 02 56

*[Handwritten signature]*

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



M. Ayuntamiento Constitucional  
Almoloya de Juárez



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México" Almoloya de Juárez

PRIMERA SESION ORDINARIA

RESPECTO AL PUNTO NUMERO CINCO, DEL ORDEN DEL DIA, CONSIDERANDO QUE EL MONTO PRESUPUESTADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO PARA LA REALIZACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL EJERCICIO 2010 FUE DE \$ 127,825,460.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RANGO Y MODALIDADES DE EJECUCION DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ART. 46. LOS MONTOS MAXIMOS POR ADJUDICACION DIRECTA Y POR INVITACION RESTRINGIDA PARA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010 SERAN LOS SIGUIENTES:

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900 Almoloya de Juárez, Edo. de México  
Tel.: (01725) 136-93-63 y 136-02-56

Blanca Estela

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



El Poder Judicial y Administrativo  
 del Estado de México

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México"



PRIMERA SESION ORDINARIA

INVERSION TOTAL ESTATAL AUTORIZADA PARA OBRA PUBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS		MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OBRA QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MAXIMO DE CADA OBRA QUE PODRA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA, A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA QUE PODRA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
(MILES DE PESOS)		(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)
MAYOR DE	HASTA				
0.0	10,000.0	250.0	1,500.0	100.0	1,200.0
10,000.0	50,000.0	300.0	2,500.0	150.0	1,500.0
50,000.0	100,000.0	400.0	3,000.0	200.0	2,000.0
100,000.0	200,000.0	500.0	3,500.0	250.0	2,500.0
200,000.00	300,000.0	600.0	4,000.0	300.0	3,000.0
300,000.00		850.0	4,750.0	350.0	3,500.0

LOS MONTOS ESTABLECIDOS SE CONSIDERAN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO, CADA OBRA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERAN CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE UBICA DENTRO DE LOS MONTOS SEÑALADOS, EN ESTE SENTIDO EN NINGUN CASO, EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA PUEDE SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDE DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ DEFINIDA LA INVERSION DESTINADA PARA OBRA PUBLICA POR LA TESORERIA MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA QUE SE TOMARA EL RANGO DE \$ 100,000,000.00 A \$ 200,000,000.00 PARA DEFINIR LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DE LA OBRA PUBLICA Y DICHO RANGO SERA APLICADO PARA DICTAMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA Y POR INVITACION RESTRINGIDA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR Y DE ACUERDO AL ART. 45 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, A CONTINUACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA EMITEN LOS DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR ADJUDICACION DIRECTA Y POR CONCURSO SIMPLIFICADO BAJO LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

FUNDAMENTO. ARTICULOS 12.19 FRAC. II, 12.33 Y 12.37 FRACCION XI DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 23 FRACCION II, Y 85 DE SU REGLAMENTO. LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS SOLICITA LA APROBACION DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, PARA QUE SE ADJUDIQUEN LAS OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA SIEMPRE QUE NO REBASEN LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**POR INVITACION RESTRINGIDA**

FUNDAMENTO. ARTICULOS 12.34 FRACCION II DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 23 FRACCION II, Y 85 DE SU REGLAMENTO. LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS SOLICITA LA APROBACION DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, PARA QUE SE ADJUDIQUEN LAS OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA CUANDO LAS OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR, NO REBASEN LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900 Almoloya de Juárez, Edo. de México  
 Tel.: 01 725 136 05 97 y 136 05 30

*[Handwritten signature]*

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



Ayuntamiento Constitucional  
 Almoloya de Juárez



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México" Almoloya de Juárez

PRIMERA SESION ORDINARIA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, SIENDO LAS 19:30 HRS. DEL DIA QUE SE ACTUA.

"POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA"

PRESIDENTE DEL COMITÉ  PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA SECRETARIO TECNICO OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO EJECUTIVO C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA  C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA PRIMER VOCAL
ING. RAFAEL NOBIA MEJIA SEGUNDO VOCAL  L.A.E. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA INVITADO PERMANENTE CONTRALOR INTERNO	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ PONENTE REGIDURIA DE COMISION SEGÚN EL CASO DE LA OBRA INVITADO PERMANENTE JURIDICO  LIC. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO
P.D. RIGOBERTO MARCELINO NIEMBRO VELEZ	

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50100 Almoloya de Juárez Edo. de México  
 Tel: (40125) 136 41 47 y 136 02 56













**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ALMOLOYA DE JUÁREZ  
2009-2012



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-44/FISM/13.0/2010

**H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO**

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-44/FISM/13.0/2010

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA ADJUDICACION DIRECTA**

EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2010, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N. COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, PRIMER PISO; SE REUNEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO 2009-2012; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.19 FRACCION II, Y 12.37 FRACCION IX, DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, A EFECTO DE EMITIR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO MAJ/DDUYOP/CIR-44/FISM/13.0/2010, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS EN ESTE ACTO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, PARA QUE EMITA DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA SIGUIENTE OBRA:

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE SE PRETENDE CONTRATAR**

"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA.

**AUTORIZACIÓN DE FONDOS**

ESTA OBRA, FUE APROBADA EN ACTA DE SESION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE MAYO DE 2010, POR UN MONTO DE \$ 1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010.

**INFORME DEL PROCEDIMIENTO**

SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CON EL CONCURSO NÚMERO MAJ/DDUYOP/CIR-44/FISM/13.0/2010, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES HECHOS:

**CRONOLOGIA DEL CONCURSO**

**1.- INVITACION A EMPRESAS:**

CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2010, SE REALIZARON INVITACIONES:

**2.- DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES, SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

NOMBRE DE LAS EMPRESAS INSCRITAS
ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA TOLUCA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA MIRSHA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA ALAZAM, S.A. DE C.V.

**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ALMOLOYA DE JUÁREZ  
2009-2012



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIJ-44/FISM/13.0/2010

**3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

**4.- JUNTA DE ACLARACIONES**

CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, SE REALIZO JUNTA DE ACLARACIONES

**5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS**

CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010, SE REALIZÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

**5.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**

CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2010, SE REALIZÓ EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DONDE SE **DECLARA DESIERTO** EL CONCURSO MAJ/DDUYOP/CIJ-44/FISM/13.0/2010.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12.37 FRACCIÓN IX DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 23 FRACCIÓN II, Y 88 DE SU REGLAMENTO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS SOLICITA LA APROBACIÓN, PARA QUE SE ADJUDIQUE POR ADJUDICACION DIRECTA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA, CONSIDERANDO:

**FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS:** EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2010.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 39 DÍAS NATURALES

**PRESUPUESTO BASE:** \$ 1'349,420.94 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 94/100 M.N.), INCLUYE IVA.

**DICTAMEN**

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DESPUÉS DE TENER A LA VISTA Y HABER ANALIZADO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO COMO PRIORITARIA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA PARA EL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12.19 FRACCIÓN II, Y 12.37 FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 23 FRACCIÓN II, Y 88 DEL REGLAMENTO; **ACUERDA Y DICTAMINA SE PROCEDA A ADJUDICARSE POR ADJUDICACION DIRECTA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR EL TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.**

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ, POR LO QUE SE PROCEDE A FIRMAR EL PRESENTE POR LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA.

[Handwritten signatures and stamps]

PAGINA 2/3

*Beatriz Alvarez M*  
*0/10/20*

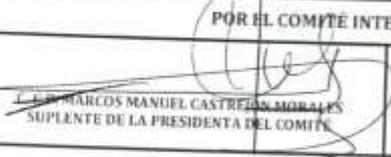
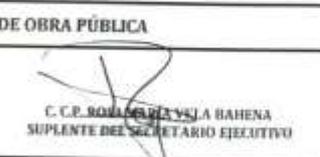
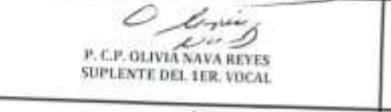
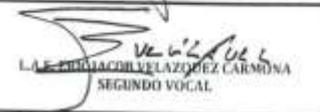
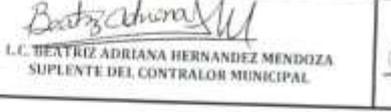
**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** XXXXXXXXXX  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 ALMOLOYA DE JUÁREZ  
 2009 -2012



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-44/FISM/13.0/2010

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
 M. MARCOS MANUEL CASTREJON MORALES SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ	 C. C.P. ROMMEL VELA BAHENA SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 P. C.P. OLIVIA NAVA REYES SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL	 L.A.E. RUBIADOR VELAZQUEZ CARMONA SEGUNDO VOCAL
 P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO	PONENTE REGIDURÍA DE COMISIÓN SEGÚN EL CASO DE LA OBRA
 L.C. BEATRIZ ADRIANA HERNANDEZ MENDOZA SUPLENTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL	 C. LIC. ROSA MARIA RECERNO RAMIRO INVITADO PERMANENTE





**EXPEDIENTE:** 01090/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HÉNCEL GÓMEZTAGLE

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); así como del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM).

En mérito de lo expuesto y fundado, este Órgano Garante del derecho a la información pública

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es **procedente** el presente recurso de revisión y **fundadas** las razones o motivos de inconformidad expuestas por **EL RECURRENTE**.

**SEGUNDO.** Por las disertaciones expuestas en el considerando **III** de esta resolución, se **modifica** la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el trece de abril de dos mil once, en relación a la solicitud de acceso a información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00019/ALMOJU/IP/A/2011**.

**TERCERO.** En los términos precisados en el considerando **IV** de este fallo, se **ordena** a **EL SUJETO OBLIGADO** a que entregue a **EL RECURRENTE** vía **EL SICOSIEM**, COPIA DIGITALIZADA DE los dictámenes de procedencia de las obras públicas realizadas en el ejercicio fiscal dos mil diez, en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); así como del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM).

**CUARTO.-** Notifíquese al **RECURRENTE** esta determinación jurisdiccional, y remítase a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SICOSIEM**, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.- CON EL VOTO A FAVOR DE, ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA AUSENTE EN LA VOTACIÓN, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN COMISIONADA, FEDERICO GUZMAN TAMAYO, COMISIONADO CON OPINIÓN PARTICULAR Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

